

## **HOSPITAL CIVIL AUDITARÁ ANUALMENTE EL ÁREA DE TRASPLANTES**

El director general del organismo público descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, Jaime Agustín González Álvarez, aceptó la Recomendación 26/2009 que documenta irregularidades suscitadas en la unidad de trasplantes del nosocomio a su cargo, consistentes en el ejercicio indebido de la función pública del médico Luis Carlos Rodríguez Sancho al realizar cobros indebidos por las operaciones que realizaba.

El funcionario aceptó girar instrucciones para que sea auditada anualmente el área de Trasplantes del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, respecto a su funcionamiento, los cobros que se reciben, así como el registro y asignación de órganos para fines terapéuticos para que se cumpla con la normativa vigente en la materia.

Aceptó también elaborar un manual de procedimientos técnico-administrativos, para el proceso de obtención de órganos y tejidos de donantes que hayan perdido la vida, el cual deberá coincidir con la normativa actual. Cabe mencionar que lo anterior está documentado en las políticas y normativas del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT) así como en la Ley General de Salud.

El funcionario realizará gestiones para lograr la captación de recursos adicionales al presupuesto que anualmente autoriza el Congreso del Estado al Hospital Civil, a través de donaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, destinadas a fortalecer el programa de trasplantes para incrementar el número de personas que reciban atención en dicho nosocomio.

Para transparentar el manejo de estos recursos, González Álvarez iniciará con el formal análisis y las gestiones pertinentes para definir la mejor figura jurídica o instrumento financiero que se pueda aplicar para el óptimo y garantizado uso de lo que se llegara a recaudar.

Asimismo, aceptó agregar copia de la Recomendación al expediente del médico Rodríguez Sancho, ex jefe de la Unidad de Trasplantes, como antecedente de su conducta violatoria de derechos humanos.